GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0912
(27 Noviembre 2023)

"Por medio del cual se condecora a un estudiante de la Institución Educativa Luis Amigó como Mejor Bachiller Promoción 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en la Ordenanza 005 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo tercero de la ordenanza 005 de Abril 30 de 2014, "Por medio del cual se institucionaliza la condecoración Departamental, mejor Bachiller del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – reserva Mundial de la Biosfera "SEAFLOWER", establece que "La condecoración Departamental a mejor Bachiller del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, le será impuesta a cada uno de los diferentes estudiantes investidos en ceremonia especial el día 30 de noviembre de cada año, por el Secretario de Educación del Departamento y el Presidente de la Honorable Asamblea..

Que el Joven SANTIAGO SALGADO CAUSIL estudiante de la Institución Educativa Luis Amigó, sé destacó por haber cumplido con todos los requisitos establecidos para obtener el mérito de Mejor Bachiller.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Condecorar al joven SANTIAGO SALGADO CAUSIL Como MEJOR BACHILLER PROMOCIÓN 2023, de la Institución Educativa Luis Amigó.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 27 días del mes de Noviembre 2023

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Proyectó: Nola James.
Revisó: Oficina Jurídica
Archivó: Oficina de Archivo y Correspondencia.